



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESPINARDO, DEL PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la pedanía de Espinardo a seis de febrero de dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal de Espinardo para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente en los locales de la Alcaldía en C/ Mahón, 9 con la presencia del Presidente de la Junta D^a. M^a. Encarnación Guillén Gil asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

ASISTENTES:

Por el Grupo Popular:

D^a. M^a. Encarnación Guillén Gil

D^a. M^a. Pilar Llamas López

D. Carlos Fernández de la Cruz Fernández Montesinos

D. Jesús Ros Hernández

Por el Grupo Socialista:

D. José Moreno Soria

D^a. Cristina Murcia Paredes

Por Grupo de Vox:

D. Manuel González Parra

D^a. María Guerrero Cano

Por la Asociación Vecinal Joven Futura:

D. Fulgencio Mateos Besada

AUSENTES:

Por el Grupo Socialista:

D. Francisco Andreu López

Abierta la sesión y una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

Mociones de la Presidente:

- Justificación de la urgencia de celebración de Pleno.

En este punto la Sra. Presidente comenta que ha habido dificultad para la recepción de presupuestos (incluso de algunos proveedores habituales de nuestro pueblo) que los han mandado hace pocas horas y teniendo en cuenta que el primer evento es el próximo sábado se ha considerado con urgencia la celebración de este Pleno extraordinario. Comenta el portavoz del Grupo Socialista que en el anterior Pleno ordinario de esta JM se indicó que se iba a hacer un Pleno Extraordinario, sin ver la necesidad de hacerlo urgente ya que habría tiempo suficiente para aprobar esos gastos por lo que se ve falta de planificación para aprobar esos



gastos, no obstante lo cual su Grupo va a votar a favor para no dejar a los vecinos de Espinardo de su Carnaval.

En iguales términos se manifiesta la portavoz del Grupo Vox, incidiendo en la falta de previsión y planificación ya que los Carnavales se repiten todos los años en fechas muy parecidas.

Pasando a la votación de la urgencia, se aprueba por unanimidad de los vocales asistentes.

- Aprobación si procede de gastos de Carnaval 2024.

En este punto se explica brevemente los eventos a realizar, habiéndose recibido los siguientes presupuestos:

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE €
Espectáculo teatro-musical “Baile de Máscaras”, el día 10/02/24 en el Jardín del Presbítero Miguel Conesa	Francisco Coll Rosa	4.567'75.-
Instalación eléctrica para F. de Carnaval en J. Presbítero Miguel Conesa el 10/02/24	Jesús Sánchez Segura	592'90.-
Espectáculo teatro-musical “Doña Cuaresma llega a Espinardo”, en Plaza Open Futura del Bº. J. Futura el 17/02/24	Francisco Coll Rosa	1.875'00.-
Instalación eléctrica para F. de Carnaval en J. Futura el día 17/02/24	Jesús Sánchez Segura	592'90.-
Monas y chocolatinas para F. de Carnaval en J. Futura el día 17/02/24	F. Gómez, S.A.	360'00.-
Sonomóviles y Carroza para Desfile del día 18/02/24	Juan Pedro Belando Alcaraz	2.286'90.-
Sonomóviles y Carroza para Desfile del día 18/02/24	DMR Servicios Alquilerías,SL	2.541'00.-
Empanadas, monas y botellines de agua para final Desfile del día 18/02/24	F. Gómez, S.A.	1.177'00.-
Trofeos para el Carnaval	Grabados Nova Rosa, S.L.	158'56.-

Acto seguido interviene la portavoz del Grupo Vox para solicitar mayor participación de los Grupos PSOE y Vox en los eventos festivos de Espinardo ya que no se cuenta con ellos para su organización, aportar ideas sobre los mismos, recabar presupuestos para los eventos, etc. y que el Carnaval 2024 se podía haber hecho de otra forma.

Pasando a la votación de los gastos el Carnaval 2024, el resultado es el siguiente: 4 votos a favor (vocales asistentes del Grupo Popular) y 4 abstenciones (vocales asistentes de los Grupos Socialista y de Vox), por razón de falta de información y planificación y que no se justifica debidamente el hacer Pleno Extraordinario Urgente para aprobar esos gastos.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Ayuntamiento
de Murcia

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Vº. Bº.

La Presidenta de la JM de Espinardo
D^a. M^a. Encarnación Guillén Gil

El Secretario-Administrador
D. Carmelo Martínez Fernández